



FIRMADO POR

María Dolores Muñoz Inglada
Técnico Medio Educador Social
29/04/2024



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Servicios Sociales Atención Primaria Básica

Expediente 1754054M

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LES ESCOLES MATINERES DE PUÇOL 2024-2026

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 63.3, letras a) y b) de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), deberá publicarse en el perfil del contratante una memoria justificativa del contrato, el informe de insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios, la justificación del procedimiento utilizado para su adjudicación cuando se utilice un procedimiento distinto del abierto o del restringido, el objeto detallado del contrato, su duración, el presupuesto base de licitación y el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Por otro lado, el artículo 28 del mismo texto legal determina que las entidades de sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

Exige este último precepto legal como documento preparatorio de todo contrato la concreción y determinación con detalle de la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo.

Esta memoria tiene por objeto cumplir con los preceptos legales aludidos acreditando la necesidad del contrato, el plazo de duración del contrato, el presupuesto base de licitación, el valor estimado del contrato que incluye el coste de las posibles prórrogas o modificados previstos, así como los criterios de adjudicación y solvencia a exigir a los licitadores. Todo ello se lleva a cabo de acuerdo con los objetivos de la LCSP 9/2017, entre los que ahora interesa resaltar: la simplificación de los tramites, menor burocracia, y la eficiencia en la contratación.

Por todo ello, la contratación que se propone realizar presenta las siguientes características que responden a lo manifestado:

1º.- OBJETO DEL CONTRATO:

La presente memoria tiene por objeto justificar la necesidad, idoneidad y eficiencia de la contratación del "**Servicio de les Escoles Matineres de Puçol**", en base al artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP02017).

Constituye el objeto del contrato la prestación del **Servicio de les Escoles Matineres de Puçol** en los centros escolares públicos de infantil y/o primaria.

2º.- COMPETENCIAS:

Entre las competencias municipales, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 y 25.2.i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se encuentran prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal y las actividades relacionadas con la ocupación del tiempo libre. El artículo 25.2.e) va más allá, estableciendo la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

3º.- NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO PROYECTADO, IDONEIDAD DE SU OBJETO Y CONTENIDO PARA SATISFACERLAS:



FIRMADO POR

Elisabet Peiró Campos
Jefatura Bienestar Social - Psicología
29/04/2024



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AEAX 42P7 DQMR DRCR

Memoria justificativa, licitación servicio de Les Escoles Matineres, 2024-2026 - SEFYCU 5063434

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

María Dolores Muñoz Inglada
Técnico Medio Educador Social
29/04/2024



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Servicios Sociales Atención Primaria Básica

Expediente 1754054M

Se trata de un servicio que supone para las familias (padres/madres/personas tutoras) un programa de confianza que además, debido a su precio y calidad, se ha consolidado como un recurso necesario para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de muchas familias, que consiste en:

- Acoger en los centros escolares a los niños y niñas que por diversos motivos no puedan ser acompañados por sus progenitores o responsables a los colegios en el horario habitual.
- Recepción de las personas usuarias del servicio.
- Prestar cuidado y vigilancia de los niños y niñas en los centros escolares públicos de infantil y/o primaria adscritos a este servicio.
- Suministrar desayuno.
- Realizar actividades lúdico-educativas.

El servicio requiere de profesionales con un perfil determinado para atender adecuadamente y con garantías a los/las menores de edad, y esta entidad no dispone del personal necesario en su plantilla, todo ello de conformidad con el Convenio Colectivo laboral correspondiente: III CONVENIO MARCO ESTATAL OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL de 10-3-21 (BOE 22-3-21).

4º.- IDONEIDAD DEL CONTRATO:

El servicio de les Escoles Matineres, está en relación directa con la atención a las necesidades y derechos sociales.

Con el paso de los años además, este Servicio se ha hecho muy necesario favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas residentes de esta localidad que por diferentes motivos no pueden acompañar a sus hijos e hijas menores de edad a sus respectivos colegios en el horario habitual.

Por estos motivos se considera precisa la contratación de una empresa que desarrolle este Servicio garantizando su ejecución y que aporte sus recursos materiales y personales para ello, dado que el Ajuntament de Puçol no dispone de personal necesario para hacer frente a este proyecto.

Se estima más idóneo para la satisfacción de las necesidades de la contratación en relación con el objeto del mismo, el contrato de servicios de conformidad con el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

A tal efecto, se solicita al órgano de contratación ordene al servicio de contratación la incoación del procedimiento contractual correspondiente.

En Puçol, a fecha según consta en firma electrónica.

La Educadora social

La Jefatura de Bienestar Social



FIRMADO POR

Elisabet Peiró Campos
Jefatura Bienestar Social - Psicología
29/04/2024



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AEAX 42P7 DQMR DRCR

Memoria justificativa, licitación servicio de Les Escoles Matineres, 2024-2026 - SEFYCU 5063434

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2